

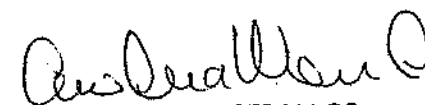
ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042-2015

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS CON EL FIN DE SELECCIONAR EL ALIADO ESTRATEGICO QUE LE PERMITA LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE UCI ADULTOS, MÉDICA Y QUIRÚRGICA Y UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO, DENTRO DEL ESQUEMA TÉCNICO, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES.

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo Técnico No. 9 de los términos de condiciones, el cual se encuentra anexo al presente documento:



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/CarmenzaC



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 042 DE 2015

Página 1 de 2

ANEXO TÉCNICO No. 9

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y VOLUMEN REQUERIDO

Se adoptan los procedimientos institucionales y se debe atender el volumen atendido requerido por el Instituto.

Horas requeridas hombre mensuales 1650 (mes de 30 días).

Horas requeridas hombre mensuales 1710 (mes de 31 días).

Las horas de medicina general se establecerán en el desarrollo del contrato y sujeto a la implementación de la unidad de cuidado intermedio.

Página 2 de 2

OBJETIVO:	Proporcionar un cuidado integral, oportuno y con calidad al paciente durante la estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)
ALCANCE:	Desde que inicia la atención de interconsulta para el ingreso a Unidad de Cuidados Intensivos hasta el egreso del paciente de la Unidad de Cuidados Intensivos
RESPONSABLE:	Enfermería Unidad de Cuidados Intensivos.

[illegible]